Acuerdo para la difusión de contenidos

Conste por el presente documento privado, el acuerdo que celebran de una parte **Servicios en Comunicación Intercultural Servindi,** con domicilio en la calle Los Cipreses 350, Urbanización Valle Sharon, distrito de San Juan de Miraflores, representado por Jorge Luis Agurto Aguilar con DNI 10449399, y de la otra parte Cemcos Quillabamba Perú. nombre comercial **RADIO MADRE DE DIOS**. RUC No. 20417115588. representado por César González Villar, con domicilio legal en el Jirón Daniel Alcides Carrión, 387 Puerto Maldonado. con documento C.E. 000669141**,** en los términos y condiciones siguientes:

1. Que ambas instituciones generan información periodística sobre temas de interés afín por lo que deciden celebrar un acuerdo mutuo para la difusión de contenidos en sus respectivos portales y redes sociales.

2. Que los materiales que se difundan deberán reconocer debidamente los créditos de origen y citar las fuentes y colocar los enlaces respectivos.

3. Que ambas instituciones declaran su interés en coordinar y explorar otras actividades colaborativas como compartir información, intercambiar experiencias y otras que brinden oportunidades de interaprendizaje para beneficio mutuo de ambas instituciones.

Los términos del presente acuerdo estarán sujetos a cambios que surjan a propuesta e iniciativa de cualquiera de las partes.

En señal de conformidad, los representantes de ambas instituciones firman el presente acuerdo al 15 del mes de setiembre de 2021.

Jorge Agurto Aguilar
Servindi

Servicios en Comunicación Intercultural
SERVINDI

CEMCOS QUILLABAMBA PERÚ
CESAR GONZALEZ VILLAR
APODERADO
RUC: 20417115588
RADIO MADRE DE DIOS